

08/ 12 / 2023

ASAMBLEA ANEXO DE POLICÍA

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, informamos de lo siguiente:



En primer lugar, celebramos que tan solo un día después de que esta Sección Sindical emitiese el “Informa” de fecha 04/12/2023, la Representación de los Trabajadores del Ayuntamiento de Collado Mediano procedió a convocar una “Asamblea Virtual” en la que todos los miembros de la plantilla de Policía Local han podido participar en la presentación de enmiendas y sugerencias al borrador de Anexo propuesto por los Delegados de Personal, no repitiéndose de esa forma las lamentables circunstancias que rodearon la aprobación del Anexo aún vigente.

Si bien en dicha “Asamblea” se admitieron parcialmente algunas de las enmiendas y propuestas efectuadas por los responsables de la Sección Sindical de P.L.A., así como del resto de miembros de la plantilla de Policía Local, la totalidad de afiliados a este sindicato ha manifestado su rechazo al texto definitivo en la votación celebrada al efecto, debido, única y exclusivamente, a que los mismos no pueden estar de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 del borrador, en el que se mantiene el injusto sistema de acceso a la erróneamente denominada unidad de “Servicios”, a la cual se seguirá accediendo no bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad y mediante un sistema de selección previamente establecido, sino que sus integrantes gozarán del privilegio de poder trabajar exclusivamente en el turno de mañana, únicamente “por la gracia de Jefatura”, excluyendo de esa forma a aquellos agentes que no gocen de tal beneficio.

La propuesta de esta Sección Sindical fue denominar a ese turno por su nombre realmente efectivo: “**Turno de Conciliación**” (ya que actualmente está compuesto en su totalidad por policías progenitores), al que puedan acceder aquellos trabajadores que acrediten circunstancias de necesidad de conciliar la vida laboral y familiar (pero mediante un sistema previamente establecido, y no por decisión unilateral de Jefatura), así como aquellos otros que pasen a situación de segunda actividad, siendo el último criterio de acceso propuesto

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



**SECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
COLLADO MEDIANO**



I N F O R M A

el de la antigüedad, puesto que **todos y cada uno de los integrantes de esta plantilla están sobradamente capacitados profesionalmente para el desempeño de ese tipo de funciones**, pero la Sección Sindical de CPPM se ha negado a negociar la modificación de una sola coma de lo estipulado en el Artículo 17, cuya redacción actual constituye una línea roja para esta Sección Sindical, desaprovechando, de esa forma, la oportunidad de que el borrador definitivo del Anexo fuese aprobado por unanimidad, y perpetuando con ello una injusticia laboral de la cual les hacemos exclusivamente responsables.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, queremos felicitar a la Corporación Municipal por los frutos obtenidos en las negociaciones llevadas a cabo, que, sin lugar a dudas, repercutirán positivamente en el servicio prestado al ciudadano por este Cuerpo de Policía Local, una vez se apruebe el nuevo Anexo de Policía, y que pondrá fin a un conflicto iniciado hace varios años por el anterior Equipo de Gobierno municipal.

GRACIAS

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



**SECCIÓN
AYUNTAMIENTO DE
COLLADO MEDIANO**

